

#4758

6/19627

Proy. de ley por medio del
cual se transfiera la suma
de Q. 6,500.00, en
favor del Cap. II de la Ley
de Gastos Públicos para
el año de 1948.

6 Pizarro

Ciudad Trujillo;
Distrito de Santo Domingo,
4 de marzo, 1948.

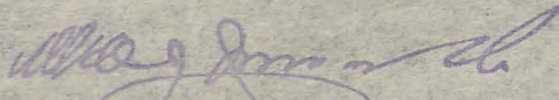
Señor Lic. Polibio Díaz,
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su
oficio No. 4095, de fecha 4 del mes en curso, y del anexo
proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de
RD\$6.500.00, del Capítulo VI al Capítulo II, de la Ley de
Gastos Públicos para el año 1948.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de
ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma
fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines cons-
titucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

81/9628



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

MAR 1948

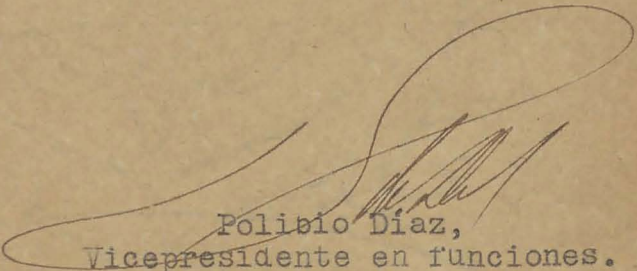
1995

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$6.500.00, del Capítulo VI, al Capítulo II, de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948.

Muy atentamente le saluda,


Polibio Díaz,
Vicepresidente en funciones.

rr.

8119627



República Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6913

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
6 de marzo de 1948.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 394, del 4 de marzo en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$6,500.00 del Capítulo VI al Capítulo II de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada bajo el No. 1658.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/rm

81/9880


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de marzo, 1948.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines consti-
tucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la
suma de RD\$6.500.00, del Capítulo VI, al Capítulo II, de
la Ley de Gastos Públicos para el año de 1948.

Con sentimientos de la más distinguida con-
sideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

P1/9879



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	RD\$ 6.500.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 6.500.00</u>
		<u>RD\$ 6.500.00</u>

AL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>	RD\$ 6.500.00
G-10310-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 6.500.00</u>
		<u>RD\$ 6.500.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

LOS SECRETARIOS:

Polibio Díaz
Polibio Díaz.

Federico Peña hijo
~~Federico Peña hijo.~~

M. C. Peña Morros
M. C. Peña Morros.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:	<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES</u> <u>EXTERIORES</u>	
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	RD\$ 6,500.00
G-30120-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 6,500.00</u>	<u>RD\$ 6,500.00</u>
AL:	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>	RD\$ 6,500.00
G-10310-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 6,500.00</u>	<u>RD\$ 6,500.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año de mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) POLIBIO DIAZ,
Vicepresidente en funciones.

Secretarios:
Federico Nina hijo.
(Fdo.) M. C. Peña Morros

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año de mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

GERMAN SORIANO
Secretario

AGUSTIN ARISTY
Secretario ad-hoc

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

3^a LEGISLATIVA *Ord. 48*

REGISTRADA AL No. *137*

en el folio del libro letra *S*

No. *46* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

liberales

Cubierta *Trinidad* *1948*

H. E. Huelga

Impreso en Oficinas del Estado

